



RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-1104

6 de septiembre de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal, identificado con el código 260419, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo N°CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los Acuerdos PCSJA17-10643 de 2017 y CSJBOA17-609 de 2019 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 1° de septiembre de 2021 y previos los siguientes,

ANTECEDENTES

Mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los consejos seccionales de la judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios y expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

A través del Acuerdo CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017 y aquellos que lo adicionan, modifican y aclaran, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla.

Mediante la Resolución CSJBOR18-518 del 23 de octubre de 2018, y aquellas que la modificaron, esta seccional decidió acerca de la admisión de los aspirantes que se inscribieron a la convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, al con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica.

Por Resolución No. CSJBOR19-266 del 17 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se publican los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla, convocado mediante Acuerdo No. CSJBOA17-609 del 06 de octubre de 2017, con excepción del cargo Profesional Universitario de Tribunal Grado 12”, esta corporación publicó los resultados obtenidos por los aspirantes para cada uno de los

cargos en las mencionadas pruebas, salvo la de profesional universitario de tribunal grado 12.

Los recursos de reposición y en subsidio apelación interpuestos contra la Resolución No. CSJBOR19-266 de 2019, fueron resueltos por parte de esta seccional y confirmados mediante las Resoluciones números CJR19-0835 del 15 de octubre de 2021, adicionada por la CJR19-863 del mismo año, así como, la CJR21-0076 del 24 de marzo de 2021, por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. CSJBOR21-568 del 20 de mayo de 2021, se decidió excluir varios participantes del cargo identificado con código 260419, en razón a que no acreditaron el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración, de conformidad con el numeral 3.6.2. del artículo 2° *ibidem*. Asimismo, se concedió el término de 10 días siguientes a la desfijación de la resolución para la interposición de los recursos de reposición y en subsidio apelación.

Que agotado el término señalado, presentaron recursos contra la precitada resolución, los cuales fueron resueltos mediante las resoluciones CSJBOR21-801 de 2021, por medio de la cual se resolvieron los recursos de reposición y la resolución No. CJR21-0265 de 2021, por medio de las cuales se resolvieron los recursos de apelación, por lo que es necesario proceder a integrar el registro de elegibles con los participantes que aprobaron la etapa eliminatoria y que cumplen los requisitos mínimos que señala el cargo.

CONSIDERACIONES

Concluida con la etapa de selección, el Consejo Seccional continuó con la verificación de la totalidad de las hojas de vida presentadas al momento de la inscripción, con el fin de culminar con la etapa clasificatoria, la cual tiene por objeto la valoración y cuantificación de los diferentes factores que la componen, con los que se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles para el cargo 260419, según el mérito demostrado por cada concursante (Artículo 2 inciso 5 numeral 5.2 literal 5.2.1 del Acuerdo CSJBOA17-609 del 6 de octubre de 2017).

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1000 puntos, así:

- a) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades: Hasta 600 puntos (nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos).
- b) Prueba Psicotécnica: Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)
- c) Experiencia Adicional y Docencia: Hasta 100 puntos.
- d) Capacitación Adicional: Hasta 100 puntos.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes al momento de inscripción, se pudo establecer la puntuación correspondiente a los factores de experiencia adicional y docencia y capacitación adicional, de acuerdo a las reglas y valores anotados en la convocatoria.

Para el caso de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, el método de cálculo utilizado para determinar la nueva escala de calificación, esto es de (300- 600), se ajustó a la siguiente fórmula de escala y proporcionalidad:

Y = Puntaje en la escala 300 a 600

X = Puntaje en la escala 800 a 1000

Y = 1,5X – 900

Teniendo en cuenta los valores asignados en las pruebas de conocimientos, la fórmula de cálculo se aplicó al puntaje obtenido por cada aspirante, obteniendo de esta manera la nueva escala de valoración para cada uno. En cuanto a la prueba psicotécnica, se tomaron los resultados directos obtenidos por cada concursante.

Los valores de la experiencia y capacitación adicional, corresponden a la evaluación realizada a la documentación válida presentada por cada concursante.

Realizadas las verificaciones por cada factor, se procedió a realizar la sumatoria para obtener de esta manera el puntaje total de cada concursante y por ende el orden del registro de elegibles, para el cargo 260419.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMACIÓN. Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal, identificado con el código 260419, así:

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	Prueba de Conocimiento (300 a 600 ptos)	Prueba Psicotécnica (200 ptos)	Experiencia Adicional y Docencia (100 ptos)	Capacitación Adicional y Publicaciones (100 ptos)	TOTAL
1	VILLARREAL BETIN	CAROLINA	45556723	Nominado	537,80	169,00	84,67	5,00	796,47
2	GUARDO DUARTE	MARIA JOSE	1143366617	Nominado	554,36	155,00	70,83	15,00	795,19
3	MALDONADO JAIMES	JONATHAN FARITH	1047461632	Nominado	600,00	167,50	17,00	0,00	784,50
4	CANO BRIEVA	FABIAN DAVID	1047450780	Nominado	521,24	153,00	100,00	5,00	779,24
5	ECHEVERRÍA GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	1052953610	Nominado	587,48	152,00	26,22	0,00	765,70
6	FRANCO BONFANTE	CRISTIAN CAMILO	1047466768	Nominado	554,36	144,50	46,33	20,00	765,19
7	BUENDIA TORRES	JOSE LUIS	1050961394	Nominado	600,00	138,50	25,94	0,00	764,44
8	PUENTE FERRER	FABIO ANDRES	1047457804	Nominado	600,00	141,50	15,33	0,00	756,83
9	ALCAZAR FRANCO	CAMILO JOSE	1143329269	Nominado	471,56	162,50	87,50	35,00	756,56
10	PEREZ PEREZ	MAURICIO ANDRES	1103949095	Nominado	587,48	155,00	13,22	0,00	755,70

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	Prueba de Conocimiento (300 a 600 pts)	Prueba Psicotécnica (200 pts)	Experiencia Adicional y Docencia (100 pts)	Capacitación Adicional y Publicaciones (100 pts)	TOTAL
11	CONSUEGRA VILORIA	ALEXANDRA VIVIANA	1032462156	Nominado	570,92	162,50	11,06	10,00	754,48
12	RIVERA DE LA TORRE	CLAUDIA PATRICIA	1143370944	Nominado	521,24	171,50	45,61	5,00	743,35
13	CARRASCAL VASQUEZ	JOSE JAVIER	1047477585	Nominado	587,48	143,00	11,50	0,00	741,98
14	JIMENEZ MALAMBO	CAROLINE	1047462057	Nominado	537,80	163,50	35,67	0,00	736,97
15	DE AVILA	ROMERO CATIA	22790332	Nominado	471,56	158,00	100,00	5,00	734,56
16	CASTILLA RODRIGUEZ	EDUARDO JOSE	1047479910	Nominado	587,48	144,00	1,78	0,00	733,26
17	FLOREZ BUSTILLO	ALVARO ANDRES	1082981193	Nominado	537,80	163,00	26,61	0,00	727,41
18	CUELLO SOLANO	JENI JOHANA	30583502	Nominado	438,45	160,50	100,00	20,00	718,95
19	CABRERA SALGADO	ALAN NACIM	1143357152	Nominado	421,89	170,50	100,00	10,00	702,39
20	MARTINEZ OROZCO	DANIELA	1082879891	Nominado	455,01	162,50	79,39	5,00	701,90
21	CAMPO LOPEZ	KARILYN GIANNINA	1051658555	Nominado	405,33	167,00	100,00	20,00	692,33
22	AGAMEZ ATUESTA	KEVIN	19768840	Nominado	488,12	144,00	34,44	15,00	681,56
23	GONZALEZ CARVAL	YINA MARCELA	1047399186	Nominado	421,89	170,50	65,44	20,00	677,83
24	BUENDIA GONZALEZ	MARIA JOSE	1047430146	Nominado	504,68	158,50	14,50	0,00	677,68
25	VALDES SANTANA	VLADIMIR ILICH	1047427733	Nominado	471,56	151,50	52,94	0,00	676,00
26	CORTES ALVAREZ	CRISTIAN OMAR	1143379352	Nominado	471,56	155,00	46,56	0,00	673,12
27	CASTELLANOS MARTELO	PAULA ANDREA	1047451753	Nominado	455,01	151,00	59,89	0,00	665,90
28	SOLENO ARIAS	ANGELICA PATRICIA	1143355254	Nominado	455,01	155,00	40,94	10,00	660,95
29	GONZALEZ TORRES	YEISY CAROLINA	1143357575	Nominado	421,89	146,00	54,06	30,00	651,95
30	MONTES ZABALA	BYRON DE JESUS	1047463473	Nominado	455,01	154,00	35,00	0,00	644,01
31	ORTEGA HERRERA	EDILBERTO JOSE	1047378822	Nominado	355,65	157,50	100,00	20,00	633,15
32	AMELL AMELL	YULIANA	1099962403	Nominado	372,21	164,00	74,61	20,00	630,82
33	ALVAREZ POSADA	ELIANA ISABEL	1047465149	Nominado	455,01	142,50	29,72	0,00	627,23
34	OJEDA FAJARDO	JAVIER ORLANDO	1143372587	Nominado	388,77	167,50	59,67	10,00	625,94
35	PUELLO CASTRO	ANFER ABRAHAN	1151448698	Nominado	438,45	159,50	22,83	5,00	625,78
36	LOPEZ MEZA	ANGIE	1047469501	Nominado	388,77	163,50	66,11	0,00	618,38
37	PARDO POLO	KELLY JOHANNA	1128053376	Nominado	372,21	155,50	87,83	0,00	615,54
38	CASTILLO PARRA	NANCY CAROLINA	1051417586	Nominado	421,89	153,00	36,44	0,00	611,33
39	RAMIREZ PUERTA	DORIS ISABEL	1047461523	Nominado	438,45	154,00	17,89	0,00	610,34
40	VARELA SOTO	GRACE CAROLINA	1047467695	Nominado	421,89	162,50	7,44	15,00	606,83
41	MATOS ARDILA	EZZER FARUK	1143365382	Nominado	421,89	148,50	16,00	20,00	606,39
42	RUIZ RUEDA	DANIELA	1143388373	Nominado	388,77	159,50	47,56	10,00	605,83
43	JIMENEZ LIMA	JESUS GABRIEL	1143362906	Nominado	405,33	166,50	30,78	0,00	602,61
44	LAMBIS BENITEZ	FERNANDO ANDRES	1102856527	Nominado	421,89	147,50	32,94	0,00	602,33

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	Prueba de Conocimiento (300 a 600 pts)	Prueba Psicotécnica (200 pts)	Experiencia Adicional y Docencia (100 pts)	Capacitación Adicional y Publicaciones (100 pts)	TOTAL
45	ROMERO BARRIOS	JORGE ARMANDO	1047412256	Nominado	405,33	152,50	43,89	0,00	601,72
46	IBARRA OSPINO	LEYDI JOHANA	1143336284	Nominado	405,33	160,00	29,44	0,00	594,77
47	PANTOJA LADEUS	WENDY PAOLA	1143354844	Nominado	305,97	164,00	89,50	30,00	589,47
48	RICARDO VILLADIEGO	ESPERANZA MARIA	45556592	Nominado	388,77	150,00	43,61	0,00	582,38
49	ZAPATA TORRES	GILMA ISAURA	1044925453	Nominado	405,33	158,00	8,00	10,00	581,33
50	MARTINEZ CAMARGO	MARQUEZA DE JESUS	1047398212	Nominado	455,01	72,50	42,72	10,00	580,23
51	DIAZ SANCHEZ	KEVIN LEONARDO	1143355875	Nominado	388,77	147,50	31,56	10,00	577,83
52	PINTO CORDOBA	KELLY PATRICIA	1143338685	Nominado	388,77	143,00	45,72	0,00	577,49
53	DUFFIS MORALES	JANE PATRICIA	1047434870	Nominado	339,09	151,50	79,94	5,00	575,53
54	VEROY LEAL	YESSICA	1047443452	Nominado	339,09	166,00	51,89	10,00	566,98
55	LOBELO ANGULO	SILVANA PATRICIA	1050965767	Nominado	372,21	159,00	28,83	5,00	565,04
56	MARTINEZ SOTO	YERLENIS DEL CARMEN	1143383984	Nominado	339,09	151,00	73,11	0,00	563,20
57	MEZA YANCES	LAYS ALEJANDRA	1143376187	Nominado	405,33	146,50	8,17	0,00	560,00
58	VASQUEZ PATERNINA	KARINA	1143380040	Nominado	355,65	155,50	36,39	10,00	557,54
59	ATENCIO BERMUDEZ	FANY MARGARITA	1047417506	Nominado	305,97	148,50	94,50	5,00	553,97
60	HERNANDEZ GONZALEZ	MARIA JOSE	1047466821	Nominado	355,65	160,00	38,11	0,00	553,76
61	OLIVARES NISPERUZA	MARIA FERNANDA	1050962949	Nominado	339,09	161,00	41,94	10,00	552,03
62	OSORIO CORREA	NELSON RAFAEL	1045720042	Nominado	322,53	162,50	66,39	0,00	551,42
63	BARANDICA LONDOÑO	GIANLUCA ALFONSO	1143350654	Nominado	322,53	161,00	33,94	30,00	547,47
64	ANAYA SANTIAGO	ALGIRO	73188675	Nominado	388,77	155,50	1,67	0,00	545,94
65	RODRIGUEZ DIAZ	MARTHA PATRICIA	1143338987	Nominado	322,53	170,00	23,00	30,00	545,53
66	CARDONA ROSALES	ALAN ENRIQUE	1047453856	Nominado	339,09	159,50	46,39	0,00	544,98
67	MUNIVE BELTRAN	ANDREA DEL CARMEN	1143382024	Nominado	339,09	160,50	30,06	10,00	539,65
68	CHAMORRO RUIZ	YIRA ISABEL	22799931	Nominado	372,21	159,00	8,22	0,00	539,43
69	RAMOS SIERRA	VIVIANA MARIA	1047422817	Nominado	372,21	71,00	64,94	30,00	538,15
70	LARA DIAZ	JOSE DAVID	1047427564	Nominado	372,21	150,50	10,06	5,00	537,77
71	PANIZZA SALCEDO	MARIA MONICA	1047458607	Nominado	355,65	150,00	28,61	0,00	534,26
72	GARZON MEZA	SHERY ANN	1123631325	Nominado	355,65	158,00	15,33	5,00	533,98
73	LAMBIS FLOREZ	LUZ MARINA	1143378776	Nominado	339,09	151,50	42,72	0,00	533,31
74	CASTILLA CASTRO	ADALUZ	1143373379	Nominado	355,65	160,50	6,11	10,00	532,26
75	BABILONIA MENDOZA	ALVARO ANDRES	1051446314	Nominado	322,53	152,50	53,00	0,00	528,03
76	PUELLO OCHOA	MARIA JOSE	1044924550	Nominado	339,09	151,00	33,50	0,00	523,59
77	TERAN FUERTES	YULIANA MAYERLI	1050920953	Nominado	322,53	159,50	26,33	5,00	513,36

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

No.	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	Prueba de Conocimiento (300 a 600 pts)	Prueba Psicotécnica (200 pts)	Experiencia Adicional y Docencia (100 pts)	Capacitación Adicional y Publicaciones (100 pts)	TOTAL
78	FRANCO PEREZ	KAREN PAOLA	1047421861	Nominado	305,97	158,00	44,39	0,00	508,36
79	PACHECO BARRAZA	MARIA JOSE	1002377945	Nominado	305,97	150,50	24,56	20,00	501,03
80	BALDOVINO SANTIS	DANIEL ALEJANDRO	1052988571	Nominado	339,09	151,50	9,06	0,00	499,65
81	RODRIGUEZ YANES	RHOINER	1143359100	Nominado	322,53	145,00	5,83	20,00	493,36
82	GUERRERO RODRÍGUEZ	MARY ISABEL	1047450519	Nominado	322,53	141,00	16,67	10,00	490,20
83	CORTES CAMARGO	ANGIE PAOLA	1082981567	Nominado	339,09	143,50	1,44	5,00	489,03
84	FUENTES DE LA PUENTE	MARIA JOSE	1045732153	Nominado	305,97	144,50	33,89	0,00	484,36
85	BITTAR SOCARRAS	JAIFA	1065377315	Nominado	305,97	157,50	19,94	0,00	483,41
86	SEGOVIA ARRAUTH	PEDRO NEL	8052566	Nominado	388,77	73,00	20,28	0,00	482,05
87	PAJARO LIGARDO	JOYCE PATRICIA	1044925592	Nominado	322,53	150,00	1,78	0,00	474,31
88	TRESPALACIOS BOLIVAR	LUIS EDUARDO	1143346468	Nominado	305,97	125,00	31,06	10,00	472,03
89	GARCÉS SÁNCHEZ	CARMEN SUSANA	1047472804	Nominado	305,97	153,00	2,72	10,00	471,69
90	DIAZ POMBO	FRANCISCO JAVIER	1143381267	Nominado	322,53	147,50	0,67	0,00	470,70
91	CHICO ARIAS	GLORIA ESTHER	1047419699	Nominado	305,97	151,00	6,72	0,00	463,69

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco días hábiles en la secretaría de esta corporación. Así mismo, se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en virtud de lo establecido en el Artículo 5.1.2 del Acuerdo CSJBOA17-609 de 2017 y conforme lo dispuesto en el Decreto 491 del 17 de marzo de 2020, en razón a la actual emergencia sanitaria por el COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas experiencia adicional y docencia y capacitación adicional, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los 10 días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al correo: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: OPCIÓN DE SEDE. Una vez en firme los recursos, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el cargo 260419, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La publicación de vacantes, de conformidad con el artículo 3° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/KUM